

# CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL 2021 COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO



FONDO SOCIAL  
EUROPEO



LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA (**MANCOMUNIDAD FABERO-VEGA**) HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, MODIFICADA POR LA ORDEN EEI/398/2020, DE 12 DE MAYO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

La mancomunidad Fabero-Vega ha contratado dos trabajadores discapacitados a jornada parcial para llevar a cabo servicios de interés general y social en el Municipio.

Estas contrataciones se han realizado **gracias a la subvención otorgada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, cofinanciada por el Fondo Social Europeo**, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021. Expte: ELEX/21/LE/0151

Los **servicios que se pretenden realizar** mediante la contratación de personal directamente por la Mancomunidad, tienen la consideración de servicios de interés público y utilidad social, y son los siguientes:

**Labores de mantenimiento y conservación adicionales a las que ya realiza la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A**

Con la contratación de estos trabajadores se persiguen los siguientes **objetivos**:

- ✓ Inserción en el mundo laboral de personas desempleadas.
- ✓ La integración en el mercado laboral de personas con discapacidad.
- ✓ Y, al mismo tiempo, la realización de los servicios de interés público y utilidad social antes descritos.